

DECRETO D.A.S. N° 506.

CHIGUAYANTE, 27 FEB 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante ; el Decreto Alcaldicio N° 2559, de 30 de diciembre de 2014, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2015, el Acuerdo 33-06-2015, de 26 febrero 2015, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 2/2015 de la Dirección de Administración de Salud que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2015 en los Items que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$111.723.030	
				TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	\$111.723.030	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$29.763.257	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$29.763.257	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$68.734.390	
	04			MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	\$25.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.734.390	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$40.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.225.383	
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.225.383	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$10.000.000	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$10.000.000	
				TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	\$111.723.030	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ALCALINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JAE/PBK/GDR//HSF/hsf.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal.
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)

